



Junta de Andalucía

Consejería de Justicia, Administración Local y
Función Pública
Secretaría General de Administración Local



SUBSANACIÓN DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN/MODIFICACIÓN/CANCELACIÓN REGISTRAL

Ref. expte.: N°/Tipo/Año

D/Dª , Presidente/a de la entidad local o consorcio
..... , cuyos datos constan en el expediente referenciado

EXPONE:

Que con fecha , y en relación con la siguiente solicitud (marcar lo que proceda):

- Solicitud de inscripción registral
- Solicitud de modificación registral
- Solicitud de cancelación registral

Ha recibido un requerimiento de la Secretaría General de Administración Local, para que proceda, en el plazo máximo de diez días, a subsanar y/o acompañar respectivamente, las siguientes faltas o documentos (marcar lo que proceda):

- Faltas a subsanar

1ª.-

2ª.-

3ª.-

(....)

- Documentos a aportar

1ª.-

2ª.-

3ª.-

(....)

Todo ello de conformidad con los artículos 16.4, 18.3 y 21.2, en sus respectivos casos, de la Orden de 17 de septiembre de 2010, por la que se desarrolla la organización y el funcionamiento del Registro Andaluz de Entidades Locales.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



Que, de conformidad con lo requerido, y dentro del plazo concedido para ello, proceda a subsanar la solicitud y a aportar, en su caso, los documentos arriba relacionados.

Por lo expuesto, y de acuerdo con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

SOLICITA:

Que se admita a trámite este escrito con los documentos que se acompañan y se tenga por subsanada la solicitud presentada por la entidad

En, a la fecha de la firma electrónica.

EL/LA PRESIDENTE/A

Fdo.:

ILMO./A. SR./A. SECRETARIO/A GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL